

ECONOMÍA Y TRABAJO



La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, en una comparecencia en el Senado en mayo. / EFE

Vigencia de los convenios y suprimir la prioridad de los de empresa

H. G., Madrid

El plan normativo de la Administración para lo que resta de 2020, aprobado ayer por el Consejo de Ministros, recoge varios aspectos a modificar de la reforma laboral de 2012. Entre ellos, destaca el cambio para que los convenios colectivos recuperen relevancia y la supresión de la prioridad de los convenios de empresa sobre los sectoriales. Pese a ello, se trata de una declaración de intenciones del Ejecutivo, ya que no ha entrado en detalle a la espera de lo que se pacte con los agentes sociales.

Estos son los puntos principales que el Gobierno pretende modificar:

Ultraactividad. Con la ultraactividad se refiere a que se mantenga la vigencia de los convenios mientras no se negocien otros nuevos. Tras la reforma de 2012, cuando un convenio no se renueva pierde su vigencia. "Esto debilita la posición negociadora de los trabajadores. Siempre hemos defendido que a un convenio le tiene que sustituir otro convenio", argumenta el secretario general de CC OO, Unai Sordo.

Convenios sectoriales. Otro de los puntos que se incluye en la estrategia que pretende aprobar el Gobierno antes de acabar este año es la supresión de la prioridad de los convenios de empresa sobre los sectoriales. "La formulación es un tanto confusa, pero lo que se interpreta es que quieren que haya una preferencia del convenio sectorial sobre el de la empresa y no al contrario como está ahora", explica Sordo. En la práctica, con esto se quiere evitar que se produzcan bajadas salariales importantes en la parte final del año, ya que en estos momentos una empresa puede pactar una tabla de salarios por debajo de lo que marca el sector aunque no existan razones económicas, según los expertos consultados.

Subcontratación. El Ejecutivo también se marca como prioridad atajar la subcontratación como vía de las empresas para pagar por debajo de convenio. "Los sindicatos defendemos que la subcontratación tienen que cumplir unas condiciones mínimas, al menos lo que marcan los convenios sectoriales, para que no se utilice para ahorrar en costes de salario", afirma el líder de CC OO. Según fuentes del Gobierno, entre los cambios estaría este apartado, así como el de la limitación, en cierta medida, de la capacidad de modificación unilateral de las condiciones de trabajo por parte de la empresa en caso de que no se alcance un acuerdo con el empleado.

El Gobierno modificará la reforma laboral de Rajoy antes de 2021

El Ejecutivo prioriza cambiar los aspectos más lesivos para aliviar el golpe de la crisis

HUGO GUTIÉRREZ, Madrid

La reforma laboral es una prioridad en la agenda del Gobierno de coalición que forman PSOE y Unidas Podemos. El Consejo de Ministros aseguró ayer que corregirá la reforma que

aprobó en 2012 el Ejecutivo de Mariano Rajoy antes de fin de año, como adelantó EL PAÍS. En el Gabinete hay sonadas diferencias por el alcance de los cambios (Unidas Podemos aboga por reformar toda la norma y Nadia Calviño

se resiste a modificarla). En lo que sí hay consenso es en modificar los aspectos que considerará más lesivos para tratar de aliviar el golpe de la crisis. El Gobierno aspira a aprobar los cambios de la mano de la patronal y sindicatos.

Tras meses de vaivenes y declaraciones contradictorias dentro del Gobierno, ayer se aclararon cuáles son las cuestiones más urgentes a modificar en la reforma laboral que aprobó en 2012 el Ejecutivo de Mariano Rajoy. La vicepresidenta primera, Carmen Calvo, detalló de forma sucinta que lo fundamental es recuperar la relevancia de los convenios colectivos y que no decaigan hasta que se apruebe uno nuevo, la supresión de la prioridad de los convenios de empresa sobre los sectoriales, así como la subcontratación y descuélgues. En plata, el Ejecutivo apuesta por corregir los aspectos más lesivos de la reforma laboral.

Está por ver cómo se gestionarán las tensiones dentro del Gobierno. Nadia Calviño, ministra de Economía, se resiste a abordar estos cambios en plena crisis porque cree que suponen un incentivo negativo para que las empresas contraten. Así que está por ver si finalmente salen o el anuncio forma parte de la estrategia de comunicación del Gobierno o forma parte de la negociación para los Presupuestos.

El objetivo marcado en el Consejo de Ministros, como argumentó Calvo, será mejorar la calidad del empleo que se genera y su sostenimiento. "El trabajo digno, estable y de calidad es nuestro compromiso", insistió la vicepresidenta primera. Y destacó la figura de

los ERTE como ejemplo de esta prioridad. Lo que no se incluye en la estrategia es la modificación de las indemnizaciones por despido.

"El Ministerio de Trabajo tiene previstas tres leyes, que están al caer", adelantó Calvo. Estas son la del trabajo a distancia, la modificación de la estructura, el ámbito temporal y las condiciones de inaplicación de la negociación colectiva, y la protección laboral de los repartidores o *riders* de empresas como Deliveroo o Glovo.

El presidente Pedro Sánchez, en su comparecencia en el Senado, insistió en que los cambios se harán de la mano de patronales y sindicatos, con acuerdos dentro del diálogo social. Este rumbo marcado por el Gobierno dista todavía de lo recomendado por el Banco de España, la Comisión Europea o el FMI, que aconsejan no tocar la reforma laboral y solo abordar el tema de la dualidad del mercado de trabajo o las políticas activas. Fuentes de Trabajo aseguran que esto es solo el inicio. "Esperamos que quede legislación suficiente para el resto".

Las patronales se mantienen a la espera de conocer los detalles, aunque cuestionan si el momento es el adecuado para cualquier modificación laboral. "Se debe hacer solo si es para buscar mejoras", defienden fuentes de CEOE. Sobre la idoneidad o no del momento, Cepyme avisa: "Las pymes ya

La nueva ley del teletrabajo, muy pronto

El plan normativo aprobado ayer por el Consejo de Ministros incluye la ley que regulará el trabajo a distancia, que la vicepresidenta Carmen Calvo aseguró que "está al caer". En este caso, la estrategia busca "proporcionar una regulación suficiente que dé respuestas a diversas necesidades". La norma regulará una forma de trabajo que ha pasado de ser residual a fundamental durante la pandemia en España.

La nueva ley se lleva negociando semanas con los agentes sociales. Entre los detalles espinosos figura quién sufrirá los gastos del teletrabajo y qué porcentaje de la jornada laboral se tendrá que realizar en esa modalidad para que el trabajador se pueda acoger a ella. Recogerá también el carácter voluntario y reversible (por ambas partes) del trabajo a distancia, así como el derecho a la promoción y a la formación profesional de los empleados.

sufren bastante incertidumbre con la evolución de la pandemia y abrir una negociación sobre el marco laboral no ayudaría. Las empresas ahora necesitan medidas ambiciosas de apoyo a la falta de actividad, no introducir cambios normativos en un momento de crisis", defiende Gerardo Cuerva, presidente de Cepyme.

Por parte de los sindicatos, el secretario general de CC OO, Unai Sordo, considera que es el momento de retomar la negociación. "Es importante que se hagan estos cambios para evitar una devaluación salarial enorme", defiende Sordo. El líder de CC OO, además, entra en el debate sobre derogación o modificación. "Es una discusión nominal y superflua. Lo importante es sustituir algunos artículos y adaptarlos a la realidad. Con la situación actual, ir por pasos es lo correcto", sostiene. Su homólogo en UGT, Pepe Álvarez, celebró ayer el plan. "No podemos trabajar solo sobre las cuestiones que tienen que ver con la pandemia, sino que también tenemos que entrar a hablar de los problemas estructurales", afirmó en Servimedia.

La estrategia contiene otros compromisos, como la protección laboral de los *riders*. Un problema sobre los repartidores de Glovo o Deliveroo, que han generado discrepancias sobre si son falsos autónomos o no.